

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N°006

FECHA: SINCELEJO, 7 DE FEBRERO DE 2022

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70001-23-33-000-2021-00104-00	AMP	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ARMADA NACIONAL	2-02-22	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE Y DE ESTE DESPACHO JUDICIAL EN PARTICULAR, PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL- REMÍTASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL – REPARTO, PARA QUE SEAN ASIGNADA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SIETE (7) DE FEBRERO DE 2022, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario